



Anuncio previo

Número de Expediente **1932/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-10-2024 a las 14:18 horas.



Prestación del servicio de repostería de barra bar en las instalaciones del Silo municipal durante la Navidad 2024-2025.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 1.500 EUR.

→ Importe 1.815 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.500 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 24/12/2024 a las 00:00 al 06/01/2025 a las 00:00

→ Observaciones: El plazo de duración es Nochebuena y Nochevieja, y de manera opcional y a elección del adjudicatario, y previa comunicación al Ayuntamiento, se podrá de manera adicional abrir la Noche de Reyes. Dicha apertura se costeará exclusivamente por el licitador (la seguridad privada y todos los gastos derivados).

→ Clasificación CPV

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de hostelería y restaurante

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES422 Ciudad Real CALZADA DE CALATRAVA

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=GcwUAYMpqT%2FL1rX3q%2FMAPA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=I%2B%2Fh0EXPtVaXQ_V0WE7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

Contacto

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España
→ ES422

→ Teléfono 926875001
→ Correo Electrónico secretaria@calzadadecalatrava.es

Proveedor de Pliegos

→ Calzada de Calatrava
→ Sitio Web <https://www.calzadadecalatrava.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/11/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España

Dirección de Visita

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España

Contacto

→ Teléfono 926875001
→ Fax 926875110
→ Correo Electrónico registro@calzadadecalatrava.es

Recepción de Ofertas

→ Calzada de Calatrava
→ Sitio Web <https://www.calzadadecalatrava.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España

Dirección de Visita

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España

Contacto

→ Teléfono 926875001
→ Fax 926875110
→ Correo Electrónico registro@calzadadecalatrava.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/11/2024 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Calzada de Calatrava
→ Sitio Web <https://www.calzadadecalatrava.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España

Dirección de Visita

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España

Contacto

→ Teléfono 926875001
→ Fax 926875110
→ Correo Electrónico registro@calzadadecalatrava.es

Objeto del Contrato: Prestación del servicio de repostería de barra bar en las instalaciones del Silo municipal durante la Navidad 2024-2025.

→ Descripción del procedimiento

- Nochebuena de 01:00 horas a 06:30 horas: Actuación de Disco Móvil con DJ David Lopez Akanta. - Nochevieja de 01:00 horas a 06:30 horas: "Orquesta Sonital". - De manera opcional y a elección del adjudicatario, y previa comunicación al Ayuntamiento, se podrá de manera adicional abrir la Noche de Reyes. Dicha apertura se costeará exclusivamente por el licitador (la seguridad privada y todos los gastos derivados).

→ Valor estimado del contrato 1.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.815 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 55410000 - Servicios de gestión de bares.

→ 55000000 - Servicios comerciales al por menor de hostelería y restauración.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 24/12/2024 a las 00:00 al 06/01/2025 a las 00:00

→ Observaciones: El plazo de duración es Nochebuena y Nochevieja, y de manera opcional y a elección del adjudicatario, y previa comunicación al Ayuntamiento, se podrá de manera adicional abrir la Noche de Reyes. Dicha apertura se costeará exclusivamente por el licitador (la seguridad privada y todos los gastos derivados).

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ Camino Cuesta de la Capitana

→ (13370) CALZADA DE CALATRAVA España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a'. De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que

se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - 3.1. En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por uno o varios de los medios siguientes: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se exige una experiencia mínima de dos años en servicios de naturaleza análoga al objeto del presente contrato y de importe igual o superior. b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. c) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No